

P O R A N D A L U C I A



DECLARACION DEL VII CONGRESO - NOVIEMBRE 1.988

1.- ANDALUCIA EN EL ACTUAL CONTEXTO SOCIO-POLITICO



1.1- Asistimos en la actualidad a la generalización de la crisis de las ideologías tradicionales que se iniciara hace varias décadas. La crisis de las ideologías no significa solamente una falta de ideas (en su doble aspecto: ausencia de respuestas válidas a las demandas del individuo y de la sociedad y falta de crítica a situaciones y decisiones inaceptables), sino también una falta de ideales (exaltación de los valores consumistas y aceptación de una sociedad insolidaria y desigual como inevitable). La consecuencia de todo esto es la desactivación del humanismo.

Esta crisis daba paso a una nueva ideología "neutra", la tecnocracia, que impera en el Este y en el Occidente. La ideología tecnocrática es la consagración definitiva del pragmatismo económico-político a ultranza, que en realidad encubre los intereses de las grandes empresas multinacionales y los grupos de presión. La política de bloques ha justificado la carrera de armamentos y la llamada "política de potencias" o de crecimiento económico sin límites en los países industrializados. En esta tierra de nadie ha encontrado su caldo de cultivo la nueva ideología, sostenedora del crecimiento económico ilimitado y encubridora -desde posiciones tecnicistas- de los nuevos desequilibrios que se generan fuera (tercer mundo) y dentro (cuarto mundo) de las fronteras de los países industrializados.

La solidaridad entre los pueblos se ha visto despreciada, ocasionándose el endeudamiento de los países subdesarrollados. La búsqueda de la paz se ha visto suplantada por una carrera de armamentos que ha propiciado las guerras regionales indispensables para el mayor enriquecimiento de las potencias industrializadas.

1.2- España, tras las nuevas opciones realizadas en el ámbito internacional, y con la política económica llevada a cabo por el gobierno del PSOE, ha entrado de lleno en este nuevo clima ideológico impuesto desde las áreas industrializadas. Nuestra incorporación a la OTAN, así como nuestra vinculación a las Comunidades Europeas, no pueden separarse de hecho, de nuestra vinculación a los grandes programas armamentísticos que se encuentran en fase de ejecución. Desde la filosofía tecnocrática, la

carrera de armamentos sigue siendo la principal fuente de obtención de nuevas tecnologías, amén de proporcionar a las grandes potencias industrializadas los sistemas de defensa más sofisticados y extraordinarios ingresos con la venta de armamento. España, por esta vía, no sólo ha entrado en el club de los países ricos (primer mundo), sino en el seno del llamado militarismo.

El objetivo de acceder, mediante esta plena integración, a las nuevas tecnologías, es un espejismo. Las limitaciones económicas y políticas impuestas a la participación en programas armamentísticos, así como las fuertes restricciones a la importación directa hacen que sea más que dudosa la obtención de beneficios en este sentido.

Por último el resultado de nuestra integración en el bloque militar no ha hecho más que convertirnos en un intermediario para el comercio de armas en operaciones indeseables desde la consideración de los intereses de la Comunidad de Naciones y la salvaguarda de los Derechos Humanos. Nos hemos convertido en suministradores de armas a países como Chile, Sudáfrica, Paraguay etc. Sin embargo, es necesario distinguir muy bien el fenómeno OTAN del movimiento europeísta. El fortalecimiento del europeísmo puede ser una alternativa liberadora de la política de bloques, una nueva independencia (en todos los órdenes) y un nuevo humanismo. Pero, ciertamente, Europa también corre el riesgo de que quede desactivada la carga político-humanista de su proyecto para primar sólo el mercado, en el que una vez más vence el pragmatismo tecnocrático.

1.3- En este contexto internacional en el que el Estado Español se ve inserto, el gobierno del PSOE intenta aplicar, desde una realidad que ofrece medios distintos, sin la experiencia y con los excesos del fervor del converso, una política económica similar de puertas adentro, sin tener en cuenta los desequilibrios que tal política económica genera: desempleo, ausencia de una política social y de servicios sociales, desequilibrio entre las diferentes nacionalidades y pueblos de estado español, economía sumergida, fomento indiscriminado de la entrada de capital foráneo, aniquilación de medianas y pequeñas empresas, entreguismo a las multinacionales, destrucción del medio físico-ambiental, fomento de las más variadas y poderosas especulaciones económicas al socaire del tráfico de

influencias. Desde la realidad española, una política de esta naturaleza se aplica con mayor coherencia en Cataluña donde se obtienen mejores resultados. Paralelamente en Andalucía, la otra cara de la moneda, es incomprensible el espejismo que provoca en medios técnico-profesionales, así como en el empresariado andaluz, esta política que la configura como verdadero cuarto mundo en el conjunto del Estado.

1.4- Al mismo tiempo, mientras otras zonas de España se preparan para la competencia intraeuropea que se generará a partir de 1.992, Andalucía que desempeña funciones de zona económicamente dependiente, al servicio de la orientación global de la economía española, es víctima de una nueva trampa: la de anclarse a proyectos económicamente inoperantes o especulativos. Una nueva división del trabajo se está generando en España, en la que cabe a Andalucía, todo lo más, el papel de Área del ocio, de zona para el reposo y las vacaciones de la cada vez más envejecida población europea, con independencia de los efectos beneficiosos del turismo no siempre aprovechados totalmente por Andalucía.

De otra parte, Andalucía soporta los riesgos derivados de su conversión en zona caliente del sistema defensivo occidental por el refuerzo de los dispositivos militares en suelo andaluz.

1.5- Para escapar de la realidad de una Andalucía "sin gobierno" y sin proyecto de futuro los socialistas someten al pueblo andaluz a una permanente "ilusión". El slogan gubernamental que señala que Andalucía y "lo andaluz" están de moda, o expresiones como "Andalucía, puerta de Europa", "Sevilla para vivir", "Granada, la ciudad más sensual de Europa"... pertenecen a este contexto de política ilusoria, al que no son ajenas las desmesuradas expectativas creadas en torno a la mitificada fecha de 1992. En realidad, el PSOE prepara a Andalucía para ubicar sus "cuarteles de invierno" en caso de perder el gobierno de España. Andalucía es instrumentalizada una vez más en función de intereses ajenos: primero fue para conquistar el gobierno de España, ahora para preparar la posible oposición socialista.

1.6- En cualquier caso aparece como necesaria la desactivación política de Andalucía, de su conciencia como pueblo, para que sirva eficazmente a la realización del proyecto socialista del Estado: España se divide en tres categorías (económicas y políticas); Cataluña, País Vasco y el resto, que se controla desde Madrid. Los nacionalistas vascos y catalanes apoyan tácticamente este modelo, porque en las diferencias que ellos disfrutaban ante el resto subrayan su identidad y diferenciación. La asunción por los socialistas de la vía del artículo 151 sólo fue una decisión estratégica - no sincera y convencida- para hacerse con el protagonismo político en Andalucía. Su acción, una vez conquistado el poder, lo confirma. En la calle, fruto de esta estrategia, se quiere crear la conciencia popular de que es normal que vascos y catalanes sean nacionalistas y raro y anormal que puedan serlo otros.

1.7- La reproducción, en Andalucía, de las fuerzas políticas del Estado en la oposición contribuye a perpetuar esta situación. No sólo porque las fuerzas políticas, AP, IU y CDS no son alternativas al PSOE en Andalucía, sino también porque carecen del nivel de autonomía adecuado para establecer políticas propias con independencia de lo que interesa a estas organizaciones políticas en Madrid. Por otro lado, ni las características socio-económicas de Andalucía permite desplegar la fuerza de un partido conservador como AP, ni el comunismo de IU en regresión en Europa puede sobrepasar su escasa representación potencial. Tampoco el CDS tiene nada que hacer en Andalucía: un partido no se improvisa ni se forma de aluvión.

Por otro lado, el Andalucismo, como los otros nacionalismos históricos nada tienen que ver con el afloramiento de numerosos partidos que se autodefinen regionalistas en distintas comunidades españolas. En realidad estos son producto de la crisis de la derecha y del centro-derecha en España. Por incapacidad de la derecha y por intereses del PSOE se está fomentando este fenómeno, aparentemente transitorio, que en nada tiene que ver, ni por relación ni planteamientos, con los nacionalismos de las nacionalidades históricas, entre ellas Andalucía.

1.8- En este panorama, Andalucía debe encontrarse a sí misma, conquistar un ámbito propio de decisiones políticas, reconstruir la maltrecha autonomía andaluza, definir un modelo de desarrollo económico en consonancia con sus potencialidades y sus intereses en el contexto del nuevo marco europeo, revitalizar la cultura andaluza y su identidad, con el claro objetivo de alimentar el carácter singular de la personalidad de Andalucía y evitar el mimetismo consumista de una supuesta cultura "universal", vehículo muchas veces de intereses neocolonialistas y centralistas.

1.9- Para lograr todos estos objetivos se hace indispensable no sólo la existencia de un partido andaluz nacionalista sino la presencia consistente del mismo dentro de la sociedad civil y en las instituciones. Se ha demostrado que esta simple presencia hace de catalizador para que los poderes centrales y las fuerzas del Estado se vuelquen en Andalucía. De ese modo hoy se acepta generalmente que, sin el triunfo electoral del Andalucismo en 1.979, no se habría accedido a un modelo autonómico que la Constitución reserva a las Comunidades Históricas (Art.151). Fenómeno que se ha repetido en la actualidad, tras el avance electoral del Partido Andalucista en las elecciones municipales de 1.987. Sólo a partir de estas elecciones comienzan a tomar cuerpo las inversiones proyectadas para Andalucía y la puesta en marcha de planes que estaban esperando el estímulo político correspondiente.

1.10- Las nuevas perspectivas hacen que el andalucismo aparezca hoy más que nunca como una corriente política "integradora" de los andaluces para la consecución de objetivos comunes. Para realizar esta función "integradora" el andalucismo, en cuanto movimiento social, debe dirigirse a todos los sectores de la sociedad andaluza: desde profesionales, trabajadores y empresarios, hombres y mujeres de cualquier edad y condición, hasta sectores marginados, capaces de unirse activamente en una acción común en favor de Andalucía. Sin el esfuerzo de interrelación "integradora" inherente al andalucismo, Andalucía carecería de posibilidades reales de constituirse como pueblo diferenciado capaz de realizar un importante papel en la nueva coyuntura de España y de Europa. Desde esta óptica, el Partido

Andalucista aspira al gobierno de Andalucía, pero no pretende la "ocupación" partidista de las distintas parcelas de la vida social ni el control político de la misma. Andalucía necesita de la aportación y el esfuerzo de sus mejores hijos sin condicionarlos al color político de quien gobierne, con los solos criterios de la capacitación y la competencia profesional.

1.11-El Andalucismo está igualmente interesado en mantener a escala internacional el diálogo Norte-Sur, invocando la necesidad de unas relaciones económicas más justas y equilibradas entre el mundo industrializado y Tercer Mundo. Andalucía es precisamente frontera entre ambas realidades, y en ella se cruzan las grandes contradicciones que se dan en el ámbito internacional, entre países ricos y países subdesarrollados. Estas contradicciones se harán más patentes en Andalucía en la medida en que se consolide nuestro proceso de integración europea.

2.- TESIS PROGRAMATICAS DEL ANDALUCISMO.-

2.1- Está comprobado por la historia de la humanidad que el desarrollo de los pueblos se realiza en la medida en que cada pueblo es capaz de generar iniciativas, innovaciones, con la suficiente entidad como para constituirse en centro autoimpulsado, en centro creador. Por otro lado nada ni nadie puede tener una existencia independiente, sino que cada día con mayor intensidad, los pueblos están más interrelacionados, son más interdependientes. Cada parte se conecta con un todo del que no puede desprenderse, sin riesgo de morir o anquilosarse. Todo ello es perfectamente compatible con la exigencia de mayores niveles de autogobierno, conscientes de que la diversificación de los centros de iniciativas favorecen el desarrollo más acelerado de los pueblos. De aquí, la necesidad de la potenciación de unas verdaderas autonomías regionales. Al fin y al cabo, un pueblo sólo se entiende en el contexto más amplio de la humanidad como sistema.

El Andalucismo -el modo andaluz de ser nacionalista- implica, bajo estos supuestos, el conseguir para Andalucía el óptimo nivel de protagonismo, movilización, puesta en marcha de su pueblo, para alcanzar el necesario autodesenvolvimiento. El objetivo es crear las condiciones para que las iniciativas sociales de toda índole, encuentren no sólo estímulo sino también facilidades. Consiste en propiciar unos nuevos ámbitos de relaciones, nuevas conexiones estructurales, que propicien cualquier índole de iniciativas y creatividades.

2.2. El Andalucismo se define simultáneamente como organización política (partido político) y como movimiento social, es decir, como un ideal surgido de la sociedad andaluza que tiene como objetivo la realización plena de Andalucía como pueblo diferenciado. Engloba, en el territorio andaluz, a los nuevos movimientos sociales que surgen y trata de llevar adelante un proyecto de entendimiento de todos los pueblos del mundo sobre la base del reconocimiento de la libertad e igualdad entre los mismos. Por ello, se opone abiertamente a la política de potencias heredada de la segunda guerra mundial y se enmarca en el proceso que conduce a la superación de las actuales circunstancias.

El Andalucismo como organización política constituye la vanguardia animadora del tejido social andaluz. Mediante la acción política favorece la toma de conciencia de pueblo, de tal manera que el sentimiento andalucista del pueblo andaluz, que es generalizado, se convierte en raciocinio, en conjunto de argumentos que generan de hecho un movimiento cargado de consistencia.

En cuanto proyecto nacionalista de carácter progresista el andalucismo es una síntesis ideológica autóctona que supone: la aportación de elementos de humanización para neutralizar los efectos de la tecnocracia; la revitalización del papel creativo de la sociedad frente al estado omnipresente; la acentuación del protagonismo de los pueblos; la reproducción de una nueva calidad de vida sustentada, a la vez, en la riqueza de las propias raíces y en la apertura a nuevos horizontes; la profundización en una democracia plena de participación efectiva de los individuos y los colectivos sociales; la exigencia de nuevos modos de entender y ejercer la política al servicio de la libertad y la igualdad, sustentados en comportamientos éticos de dirigentes y ciudadanos.

2.3- La realización plena de Andalucía como pueblo diferenciado exige la recuperación de una identidad enajenada, no como un camino de vuelta al pasado sino de proyección hacia el futuro, al tiempo que la transición hacia un orden económico en el que Andalucía juegue el papel que decidamos los andaluces consecuentemente con nuestros intereses. Tales tareas deben realizarse en el marco de la solidaridad con otros pueblos de España y por los cauces pacíficos de la acción política, en consonancia con el modo de sentir y obrar del pueblo andaluz, asumiendo los valores democráticos que son patrimonio común del progresismo europeo en el esfuerzo por la transformación de las estructuras económicas, la redistribución de los recursos fiscales y la democratización generalizada del bienestar. A tal fin, esa identidad debe manifestarse también políticamente, en los partidos y en las instituciones, en la conciencia de pueblo y en sus decisiones electorales. De ahí la necesidad de un partido como el nuestro, única y genuina expresión hasta ahora de la identidad política de Andalucía en el ámbito propio de los partidos. La acción política del Partido Andalucista no debe desarrollarse exclusivamente en el interior del territorio andaluz,

sino extenderse también a los núcleos de emigración, allí donde los andaluces lejos de su patria común puedan sentir a través de nuestro Partido la presencia política de Andalucía.

2.4- La recuperación de la identidad andaluza requiere que cualquier acción sectorial mantenga el horizonte de una transformación cultural que haga posible la libertad y la automanifestación de los rasgos constitutivos de la idiosincrasia de nuestro pueblo. Por lo que el futuro cultural de Andalucía estará indisolublemente unido al de otras parcelas de la vida social y económica, en las que la cultura se integra y, a su vez, reinterpreta. Lo más grave, en estos momentos, es la urgente necesidad de acabar con la lacra del analfabetismo, así como con otros déficits culturales. Igualmente, la total ausencia de unos soportes culturales propios, de una industria cultural andaluza autóctona y de forma especial las industrias relacionadas con la edición de libros, periódicos y revistas, no sólo por la importancia de la letra impresa en general como vehículo de aportación cultural y de concienciación política sino también por su transcendencia económica que en la actualidad hace a Andalucía dependiente de otras zonas del Estado, y como consecuencia la dependencia de otros centros de decisión que introduce factores distorsionantes para nuestro libre desenvolvimiento cultural. Y, finalmente, tanto desde el punto de vista de la cultura como del de la política en general es evidente la necesidad de una televisión verdaderamente autónoma y al servicio de Andalucía, que sirva como vehículo de identidad y expresión de lo andaluz.

2.5- El Andalucismo rechaza el reduccionismo de la cultura andaluza en sus tres dimensiones: territorial o geográfica, histórica y de estratificación social. La cultura andaluza no es sólo el conjunto de rasgos culturales de una zona geográfica por muy importante que sea, sino las diversas manifestaciones y comportamientos de su geografía, reconociendo las diferentes especificaciones según los hábitats. De la misma forma ninguna fase de nuestra historia es el paradigma de una Andalucía ideal; los diferentes hitos de nuestra historia pasada han ido configurando la realidad andaluza actual. Finalmente, los distintos sectores sociales, por

acción o reacción, han contribuido a ese perfil de la identidad de nuestro pueblo. Una cultura es un "irse haciendo"; algo nunca terminado. Es la mediación entre nosotros y los otros. Aquello que hace posible el sentido de un pueblo.

2.6- Consecuentemente, el Andalucismo reconoce la universalidad de gran parte de las manifestaciones culturales del pueblo andaluz y ve en la acción cultural un elemento clave en la toma de conciencia de los andaluces para su autoafirmación como pueblo. Los diversos pueblos y culturas que a lo largo de milenios habitaron Andalucía dejaron su particular impronta para conformar un pueblo diferenciado con personalidad e identidad propia cuyo sustrato original al mezclarse con aportaciones culturales foráneas, actúa como catalizador para terminar sintetizando y enriqueciendo esas aportaciones, hasta elevarla -como sucedió con Roma, lo visigodo, el islam, el cristianismo- a su más alto grado de armonía y refinamiento. Los diferentes hitos de nuestra historia pasada han ido configurando la realidad de la nación andaluza actual.

Para el Andalucismo no se concibe la nación andaluza como una identidad trascendente que busca en la realización de una misión universal la justificación para subordinar al pueblo, comunidad de hombres libres a los fines abstractos de la nación. El nacionalismo andalucista es de conformidad con el principio de las culturas sustentado por Blas Infante, una voluntad de ser por sí, de existir libremente como pueblo diferenciado, que surge de una común memoria histórica, de la realidad de una cultura y unos intereses comunes.

2.7- En los momentos actuales, la economía andaluza está organizada para que en su funcionamiento sirva al proceso de acumulación de otras comunidades o países, es decir al desarrollo de otros. La estrategia andalucista trata de transformar este orden para que Andalucía pueda llevar a cabo un proceso de acumulación autocentrado, es decir de desarrollo de sí misma. Se trata, pues, de que la economía andaluza deje de ser motor de otras economías para convertirse en motor de ella misma.

2.8- Hay que desmontar en la economía andaluza los mecanismos clásicos del subdesarrollo: extraversión, desarticulación y dependencia. Estos mecanismos provocan la fuga de efectos multiplicadores de empleo, renta e inversión, que conducen a que se generen estos tres elementos fuera de Andalucía. La dependencia revela la inexistencia de una dinámica propia y se manifiesta en el carácter servil de la economía andaluza, que subordina los recursos andaluces a los intereses del desarrollo de otras Comunidades. La desarticulación expresa la desvinculación de los sectores económicos entre si y sus débiles conexiones con el resto de la economía andaluza, lo que impide que la creación de actividad en Andalucía sea inferior a su capacidad potencial. La extraversión facilita la evasión de riqueza hacia otras áreas.

2.9- Consecuentemente, hay que cambiar la filosofía económica del crecimiento andaluz. El desarrollo andaluz debe responder a un proceso integral, no limitado a los aspectos cuantitativos del crecimiento, más atento a mejorar la calidad de vida, menos dependiente, más autocentrado y más acorde con las capacidades potenciales endógenas. En este sentido, objetivos básicos son: la integración de la economía andaluza, la integración del territorio, la potenciación de la acumulación andaluza, la corrección de los déficits de equipamientos sociales y la superación de los desequilibrios intercomarcales. Conviene advertir que la integración sectorial ha de realizarse teniendo en cuenta aquellos aspectos de las políticas comunitaria y estatal que convergen con los intereses de Andalucía y la imposibilidad evidente de una economía autárquica. En definitiva, no se trata de crecer más sino de crecer mejor.

2.10- El paro en Andalucía es un mal endémico, estructural, que desde hace tiempo se viene manifestando en forma de subempleo, miseria y emigración. No se puede afirmar por ello que la crisis sea exclusivamente la causante del paro. La realidad es que la estructura productiva andaluza es incapaz de generar puestos de trabajo que compensen los que destruyen tanto el avance de la técnica como la desaparición de pequeñas industrias arruinadas

por la competencia exterior, los elevados costes financieros, la presión fiscal, y la falta de ayudas. Por el problema social que conlleva el paro, la lucha contra éste debe ser el más importante objetivo a abordar, no como un slogan publicitario de campaña, sino de una manera efectiva y real. No obstante, aunque todos los objetivos de la política económica contribuyen a afrontar este problema, creemos que debe abordarse un plan de emergencia contra el paro, acordado por todas las fuerzas políticas y sociales. La solución pasa necesariamente por la industrialización de Andalucía. Además, la industrialización es la única forma de conseguir una economía que pueda aspirar a ser interdependiente con la de otras áreas.

2.11- La emigración de una parte importante de nuestro pueblo es, además de un verdadero drama para muchísimas familias andaluzas y un auténtico exilio para hombres y mujeres muy capaces, una enorme sangría de las potencialidades de nuestra tierra. Así pues, tarea primordial de un gobierno andalucista debe ser un esfuerzo denodado por posibilitar la vuelta a Andalucía, en condiciones dignas, de sus hijos que viven lejos el exilio de la emigración obligada, ya sean trabajadores, artistas o intelectuales.

2.12- Don pilares básica sobre los que deben asentarse las acciones tendentes a desmontar los mecanismos del subdesarrollo andaluz son el desarrollo de un empresariado andaluz y un papel destacado de la empresa pública andaluza.

El empresariado andaluz se encuentra bloqueado por una serie de barreras de entrada (tecnología, necesidad de altas inversiones, dominio de amplios mercados, publicidad, etc.), que hacen realmente muy difícil su penetración en el propio mercado andaluz y mucho más en el exterior. En estas circunstancias, es evidente que necesita de todos los apoyos, incluso de cierta protección en lo posible, para favorecer su entrada en el mercado andaluz, hasta ahora abastecido, en gran medida, por los productos procedentes del exterior. El desarrollo de un empresariado andaluz exige fomentar y proteger la iniciativa privada andaluza creando las condiciones

necesarias para el nacimiento de nuevas empresas y la consolidación de las ya existentes.

La empresa pública andaluza deberá impulsar la acumulación andaluza, entrando en aquellas actividades cuyo acceso esté bloqueado para el empresariado andaluz. Suplirá por ello la falta de iniciativa privada en Andalucía allí donde sea imposible su aparición. Junto a la empresa pública, motor esencial de la acumulación andaluza y a un sector privado potenciado al servicio de los intereses generales de nuestra comunidad es esencial el reforzamiento del papel de todos los agentes sociales en la definición de las prioridades de la política económico-social andaluza a través del diálogo y la concertación.

2.13- La elección de las tecnologías apropiadas al tipo de desarrollo elegido resulta una de las claves fundamentales del problema andaluz. La cuestión debe ser resuelta en dos frentes diferentes: estrategia de alta tecnología y estrategia de tecnología intermedia.

Andalucía está especialmente dotada para la utilización de muchas de las nuevas tecnologías en la agricultura, en la industria y en los servicios, pero no se trata tanto de producir alta tecnología, como de producir con alta tecnología. Hay, por otra parte, una serie de actividades productivas distintas en las que por sus especiales características, es posible recurrir a una tecnología más sencilla y tradicional. El uso, con carácter complementario y localización preferente en el medio rural, de la denominada tecnología intermedia es compatible con el tipo de desarrollo que estamos propugnando y jugaría un papel muy importante a la hora de reducir el alto grado de dependencia de la economía regional.

2.14- Las necesidades del desarrollo exige de una adecuada financiación que desborda las posibilidades actuales de Andalucía.

Es necesario que la financiación de la comunidad autónoma tiene que replantearse en tres ordenes distintos y complementarios:

1º- En el plano estatal, Andalucía debe ser contemplada como Comunidad prioritaria a la hora de recibir el apoyo financiero suficiente como para poder enjugar el déficit de infraestructuras que, con respecto a otras

comunidades padece. Esta actuación se instrumentaliza no sólo a través de los fondos de compensación interterritorial, sino también a través de una mayor atención del Estado a Andalucía en lo referente a sus competencias exclusivas.

2º- En el plano autonómico es preciso revisar la financiación de la comunidad, hoy insuficiente por el incumplimiento del Estatuto de Autonomía (Disposición Adicional 2ª), que asegure un mayor protagonismo del gobierno andaluz.

3º- En el plano local, los ayuntamientos andaluces son los que sufren en mayor medida la falta de financiación de las entidades locales en el Estado. Es necesaria, de una vez por todas una legislación completa y definida que permita el desarrollo de los ayuntamientos andaluces en el marco de la autonomía local.

Andalucía, históricamente, ha venido contribuyendo al desarrollo de otros pueblos bajo la forma de múltiples mecanismos ya analizados. El llamado desarrollo económico español en gran medida ha descansado sobre los hombros andaluces. Hay, pues, una reivindicación andaluza que exige el concurso del Estado como un deber de restitución, además de razones de solidaridad, para que Andalucía pueda desarrollarse.

2.15- La política del Partido Andalucista en las instituciones responderá a programas electorales elaborados en su momento de acuerdo con las orientaciones de estas bases programáticas generales y las líneas de acción que específicamente se señalan para cada una de las instituciones y que a continuación se exponen.

3.- LA POLITICA EN LAS INSTITUCIONES.

3.1. - LA RECONSTRUCCION AUTONOMICA

La ilusionante lucha que llevó a los andaluces a conseguir un Estatuto de Autonomía cuyos límites competenciales eran los máximos previstos en la Constitución del Estado, contrasta con la frustración que el pueblo andaluz padece, al ver transformada esta Autonomía en una mala descentralización administrativa, en donde se ven duplicados los aparatos administrativos estatal y autonómicos, con un aumento de la burocracia y el gasto público que no se traduce en absoluto en unas mínimas cotas de autogobierno. Se ha desactivado la autonomía andaluza y neutralizado el potencial autonómico del pueblo andaluz.

Hay que plantearse, por tanto, la reconstrucción autonómica y el rearme moral de nuestro pueblo. Ello exige en primer lugar recuperar un ámbito propio de decisiones políticas para Andalucía, hoy secuestrado por el centralismo político que, desde Madrid, ejerce su poder disciplinario, en ocasiones incluso desestabilizando las instituciones autonómicas. La recuperación del poder de decisión de nuestro Pueblo debe articularse de acuerdo con los mecanismos que nos proporciona el marco jurídico-político en que nos desenvolvemos.

En segundo lugar, aún reconociendo la necesidad de reformar el Estatuto, toda vez que no se han alcanzado sus potencialidades, es objetivo prioritario proceder a apurar el techo competencial estatutario. Al mismo tiempo, urge la revisión del proceso de transferencias y la defensa ante el Tribunal Constitucional de las competencias andaluzas frente a la Administración Central. Paralelamente, reorganizar la Administración Autónoma con criterios de eficacia, adoptando un modelo adecuado a la especificidad de la problemática andaluza, huyendo de la reproducción mimética del modelo de la Administración Central con sus vicios y defectos, y desde luego lejos del espectáculo de hoy consistente en una administración que se organiza según intereses del partido gobernante, cambiante en su organigrama a resultas de sus sucesivas crisis internas. Entre las materias estatutarias incumplidas hasta ahora hay que destacar la de la creación de un Cuerpo de Policía Andaluza (art. 14.1), la ejecución

de la legislación en materia de Instituciones Penitenciarias, la creación de un marco andaluz de relaciones laborales,... Hay que plantearse la puesta en marcha de estas competencias tan importantes, que contribuirán poderosamente a reactivar la autonomía y la identidad andaluza.

En tercer lugar, resolver definitivamente el problema de la financiación autonómica. Las posibilidades de ejercer adecuadamente las competencias y de obtener un margen de maniobra para poner en marcha una estrategia de desarrollo económico decidida desde Andalucía pasa por una adecuada financiación. Urge acabar con los recortes financieros que ha sufrido Andalucía tanto en la recepción de las transferencias como en el Fondo de Compensación Interterritorial. De otra parte, el incumplimiento del Estatuto de Autonomía, en lo referente a las asignaciones complementarias como financiación excepcional para nivelar aquellos servicios que en Andalucía se prestan por debajo de la media nacional, supone una pérdida considerable de recursos para nuestra tierra. Y, por último, el modelo de financiación definitiva ha polarizado la estructura del reparto, aún más, en favor de las Comunidades desarrolladas, modelo que debe corregirse para evitar que Andalucía salga perjudicada.

En cuarto lugar, hay que dinamizar el proceso autonómico andaluz, hoy bloqueado por la inexistencia de un "debate público andaluz" toda vez que las elecciones autonómicas las hicieron coincidir con las elecciones generales, y que el Parlamento Andaluz, foro de debate permanente, se halla secuestrado a la opinión pública andaluza. Destacar el papel político y público del Parlamento Andaluz y la modificación de la ley electoral andaluza son objetivos a todas luces necesarios a lograr.

3.2- LA PRESENCIA ANDALUCISTA EN EL PARLAMENTO DE ESPAÑA

El Partido Andalucista quiere intervenir en la gobernabilidad de España al tiempo que defender los intereses de Andalucía. Dada la importancia numérica de los escaños provenientes de Andalucía, la influencia andalucista pudiera llegar a ser muy importante.

La profundización del Estado de las Autonomías exige la presencia de fuerzas políticas impulsoras en las Cortes Generales. Para que tal desarrollo evite privilegios es necesario corregir la desigual distribución territorial del poder político del Estado hoy favorable a las Comunidades desarrolladas, y esa sería función capital del Andalucismo. Asimismo, la construcción del Estado Autonomico exige la reforma de la Administración Central en un doble sentido:

- a) La reorganización de los Ministerios, incluyendo la desaparición de algunos adaptándose a la nueva situación de distribución de competencias.
- b) La reforma de los órganos periféricos, en especial, suprimiendo la figura de los Gobernadores Civiles.

También resulta inaplazable la real estructuración y funcionamiento del Senado, tal como se prevee en el texto constitucional, como Cámara de representación territorial, donde los intereses y problemas de las comunidades autónomas reciban un tratamiento específico que deben convertirse en una parcela básica en el debate político del Estado.

En particular, el apoyo a la autonomía andaluza y su despliegue exige la presencia andalucista en el Parlamento de España. Los problemas de financiación autonómica encontrarían más fácil solución.

De otra parte, la acción del Estado en Andalucía es necesaria para salir del subdesarrollo. Necesitamos que en la planificación económica del Estado se incluyan objetivos que favorezcan la equidad entre los pueblos del Estado Español. Hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza descentralizadamente, asumiendo el énfasis especialmente regional que la Constitución exige. En este sentido, el Consejo Económico y Social se debe formar con la participación de las Comunidades Autónomas como exige el Art. 131.2 de la Constitución.

Igualmente, la deficiente infraestructura de equipamientos y de servicios en Andalucía exige para su atención una permanente presión política en Madrid.

Finalmente, los Acuerdos Internacionales, que son competencias de la Administración Central, deben tener presente los intereses andaluces que en la actual situación son sistemáticamente ignorados con los consiguientes perjuicios que tal estado de cosas acarrea para Andalucía. Una especial mención merece la situación colonial de Gibraltar, problema que atenta a la integridad territorial de Andalucía, por lo que, de acuerdo con el Estatuto

de Autonomía (Disp. Adic. 1ª), la voz de nuestro pueblo debe ser oída en todo momento en que este problema sea abordado. El Partido Andalucista estará atento y vigilante para que en este punto no se produzcan claudicaciones que vayan en detrimento de la integridad territorial de Andalucía.

En algunas competencias exclusivas del Estado se encuentran temas de importancia vital para los intereses de Andalucía en los que será precisa una intervención directa de los andalucistas, especialmente los siguientes:

- Emigración: hay que fortalecer los vínculos y facilitar las vías de comunicación entre los andaluces que trabajan fuera de su tierra y Andalucía, facilitando de una manera real las posibilidades de regreso de aquellos que pretendan volver.

- Relaciones internacionales y Comercio Exterior: es Andalucía la comunidad más claramente perjudicada en este aspecto de la política estatal con ejemplos tan claros y graves como el acuerdo de adhesión a la CEE, la renegociación del tratado con EE.UU., la integración en la OTAN, los acuerdos pesqueros, etc... los andalucistas plantearán y defenderán, hasta sus últimas consecuencias, los intereses de Andalucía en los compromisos internacionales del Estado Español.

- Defensa y Fuerzas Armadas: es imprescindible que los andalucistas defendamos a Andalucía de la política de concentración militar que nos convierte directamente en uno de los objetivos principales en caso de guerra, sin que además, nuestro país reciba ningún tipo de compensación estatal por este riesgo.

- Planificación general de la actividad económica: hay que conseguir que la función planificadora del Gobierno Central se ejerza equitativamente, asumiendo el énfasis especialmente territorial que la Constitución exige en su artículo 131.2.

- Agricultura y Pesca: siendo estos pilares básicos de la economía andaluza, serán defendidos para evitar su progresivo hundimiento exigiendo las mismas facilidades y ayudas que estos sectores en otras nacionalidades del Estado reciben en cuanto a modernización tecnológica, subvenciones, formación y otras alternativas.

- Marina Mercante, Puertos y Aeropuertos: en una comunidad en que se pretende, consolidar el ocio y el turismo como sector trascendente de su economía, la ordenación, funcionamiento y dotación de sus centros de transportes debe erigirse en un factor fundamental.

Por último, el Partido Andalucista tiene vocación de contribuir al desarrollo de la democracia española, impulsando desde sus actuaciones la profundización de la misma, el desarrollo de las libertades individuales y colectivas y la transparencia en el ejercicio del poder, contribuyendo a rescatar la ética como valor fundamental de la política.

3.3.-POLITICA EUROPEA

La presencia en el Parlamento Europeo del Partido Andalucista es imprescindible a la vista de la experiencia de los dos primeros años de pertenencia española a la CEE, así como las perspectivas del futuro europeo inmediato.

Para los andaluces esta presencia directa en las instituciones europeas tiene un doble sentido: de un lado, Andalucía como pueblo tiene el derecho y la obligación históricos de participar en la construcción de la unidad europea, una unidad que estamos convencidos debe concretarse en la Europa de los Pueblos, uno de los cuales es el Andaluz; de otro, y bajo un prisma más inmediato y práctico, Andalucía tiene que defender, sin intermediarios, la atención comunitaria al desarrollo de su Comunidad mediante los mecanismos establecidos en la CEE para solventar las desigualdades en el marco europeo.

La actuación de los parlamentarios andalucistas en el Parlamento Europeo estará orientada por los siguientes parámetros:

1º- En la elaboración y discusión de la normativa comunitaria de directa aplicación a los estados miembros, los andalucistas cuidarán que no se perjudique los intereses andaluces, dentro de los intereses generales europeos. Es necesario hacer hincapié en que una Europa unida sólo puede mantener una existencia consolidada si sus componentes territoriales tiene un desarrollo equilibrado y parejo. Por esto es necesario acentuar aún más de lo previsto la política de compensaciones a las comunidades menos desarrolladas.

2º- Entre 1.989 y 1.996, pero principalmente en 1.992, finaliza el periodo transitorio establecido en el Acta de Adhesión del Estado Español a

las Comunidades Europeas. La presencia parlamentaria andalucista impedirá que los intereses andaluces vuelvan a ser olvidados, teniéndose los mismos en consideración en la etapa intermedia y final del periodo transitorio. Ello determinará la adopción local de las medidas necesarias de adaptación así como la defensa de medidas especiales en favor de sectores andaluces concretos en relación con una posible dilatación temporal de la integración plena postergando el fin del periodo transitorio a la vez que forzando la renegociación de aquellos aspectos del Acta de Adhesión singularmente perjudiciales para Andalucía.

39- En 1.992 se producirá la instauración del mercado interior europeo en que las fronteras desaparecerán plenamente en virtud de lo dispuesto en el acta única europea: todo tipo de protección arancelaria, contigendaria o técnica desaparecerá en las hasta ahora existentes fronteras nacionales intracomunitarias. Un poder político andaluz tiene que existir para vigilar la situación y tratar de aprovechar al máximo las ventajas y eludir los inconvenientes.

40- También en una situación indirecta es importante la actividad andalucista en Europa: el control y fiscalización de la actitud del gobierno central en la CEE.

El Gobierno de Madrid ha impedido en reiteradas ocasiones que recursos estructurales comunitarios en forma de ayudas y subvenciones lleguen a manos de entidades o sujetos andaluces. Tal es el caso de muchas ayudas agrícolas para las que ha faltado y sigue faltando la norma estatal de aplicación o la negativa a declarar ciertos municipios como zonas a asistir. Así el dinero del FEDER, FSE Y FEOGA se ha distribuido de forma desigual y partidistamente interesado en Andalucía. La presencia andalucista en Estrasburgo impediría muchas arbitrariedades de tal tipo.

Además de ello la CEE se ha comprometido a doblar sus fondos estructurales de ayuda a las regiones menos desarrolladas entre los años 1.986 y 1.993. Los recursos comunitarios destinados al desarrollo regional, por consiguiente, se van a multiplicar por dos en los próximos cuatro años. El que Andalucía se beneficie de ello o se continúe en la línea que hasta ahora se ha seguido depende de Andalucía y sus opciones políticas, pero también, y muy principalmente, de Madrid a la hora de desarrollar en el conjunto del Estado las decisiones continentales adoptadas en la capital

europea. La evitación de cualquier tipo de "distracciones" requiere la presencia parlamentaria y política andaluza en la CEE.

Por último, tenemos que reafirmar que la vigilancia sobre la actuación del Gobierno Español en Bruselas en general, es esencial y todos los pasos que se den desde las Comisarias que recaen sobre españoles, la propia Comisión Europea, y el resto de las instituciones comunitarias, deben ser seguidos y controlados desde Madrid por parlamentarios andalucistas en las Cortes Españolas y desde Estrasburgo y Bruselas por parlamentarios europeos del Partido Andalucista.

52- Finalmente hay que recalcar que ninguna región en Europa es nada políticamente sin representación en el Parlamento Europeo.

Todas las grandes comunidades con identidad política propia le han tenido y la seguirán teniendo. Andalucía, si quiere tener dicha personalidad política propia habrá de contar con tal participación, que además se hace necesaria para promover el proceso de construcción de Europa como alternativa a la política de bloques y para hacer evolucionar la Comunidad Europea hacia la Europa de los Pueblos, con la creación en el Parlamento Europeo de una Cámara de las Nacionalidades que permita la participación de éstas en la toma de decisiones que afecten a sus intereses básicos. En todo caso, el Gobierno andaluz deberá abrir delegaciones ante las Comunidades Europeas para garantizar el más eficaz seguimiento de la política comunitaria y sus repercusiones en Andalucía.

3.4.- POLITICA LOCAL

El andalucismo parte del concepto de Autonomía Generatriz, como proceso que vincula al individuo con el concepto de soberanía y solidaridad. Los estadios naturales de participación del ciudadano en la vida pública que configuran de forma más equilibrada la vertebración de nuestro país son: el municipio, la comarca y el país andaluz.

La vertebración institucional a estos tres niveles es lo deseable desde el punto de vista de la más elemental racionalidad por los siguientes motivos:

- No parece aconsejable la multiplicación de administraciones a múltiples niveles. Entre los niveles local y autonómico es suficiente un solo nivel supramunicipal.

- Razones de eficacia y de racionalización en la prestación de servicios aconsejan la agrupación de municipios a niveles más próximos donde no se le escapen a éstos las decisiones.

- La comarca constituye un instrumento adecuado para favorecer la vertebración territorial de Andalucía de manera más equilibrada.

- La comarca contribuye a potenciar la conciencia de pertenencia a la tierra y por ello dinamizadora de la conciencia andaluza.

- La integración política de Andalucía aconseja evitar cualquier forma de contrapoder al gobierno autónomo, encarnado hoy en las Diputaciones, y evitar los intentos de división superando el marco provincial como elemento disgregador.

Partiendo de estas consideraciones el Partido Andalucista ha venido proponiendo el reconocimiento de la comarca como entidad con personalidad jurídica propia, dotándola de competencias en distintas materias, de forma que pueda prestar a los ciudadanos una serie de servicios de forma más racional y equilibrada que la lejana provincia.

Aún reconociendo lo anterior, al ser la provincia una entidad territorial constitucionalizada es difícil, por lo menos a corto plazo, plantearse su desaparición. Ante esta situación la política de los andalucistas ha de ir dirigida a conseguir que las competencias provinciales queden reducidas al mínimo legal recogido tanto en la Constitución española, como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía y la Ley de Bases de Régimen Local; esto es:

1.- La coordinación de los servicios municipales, para garantizar la prestación integral y adecuada de los mismos.

2.- La asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica especialmente en los municipios de menor capacidad económica y de gestión.

El MUNICIPIO es la más real, completa y natural de las realidades en las que se desenvuelve la vida del ciudadano. La administración municipal es la más próxima, la que más directamente influye sobre su vida cotidiana. Asimismo, es en el municipio donde la participación directa y el control por parte de los ciudadanos debe ser más activo y fructífero.

En la actualidad, la situación por la que atraviesan nuestros municipios viene condicionada por tres factores fundamentales:

- Dependencia política de factores ajenos al propio municipio.
- Ausencia de recursos económicos suficientes.
- Ineficacia y falta de transparencia en la gestión por parte de la mayoría de los responsables municipales.

Ante esta situación la acción de los andalucistas en los Ayuntamientos tiene que ir caracterizada por perseguir los siguientes objetivos:

1.- Defender la autonomía municipal frente a las intromisiones de otras administraciones públicas.

2.- Posibilitar a los ayuntamientos la plena autonomía financiera, mediante una mayor participación en los recursos del Estado, como garantía para una más eficaz y racional prestación de servicios.

3.- Fomentar la Participación ciudadana.

4.- Configurar el poder municipal como elemento dinamizador de la economía que sea capaz de crear fuentes de riqueza y contribuir con su esfuerzo al desarrollo económico de Andalucía.

5.- Promocionar la cultura andaluza.

6.- Defender la identidad andaluza.